



Presentar el informe de gestión correspondiente a la misión del Concejo Municipal de Barrancabermeja, donde se refleje el cumplimiento de deberes y logros obtenidos desde la Corporación en la vigencia 2018. El presente informe pretende dar a conocer la Gestión realizada por el Honorable Concejo municipal de Barrancabermeja durante la vigencia fiscal 2018. La información contenida corresponde a lo relacionado a las Sesiones y Comisiones, las acciones de la mesa directiva, del área de secretaría general, pagaduría, jurídica y control interno y actividades propias del Concejo Municipal de Barrancabermeja.

INFORME DE GESTION

1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

MISION

El Concejo municipal de Barrancabermeja como corporación administrativa le corresponde velar por el fortalecimiento de la participación ciudadana, a fin de hacer parte del desarrollo integral y equitativo de los habitantes del Municipio de Barrancabermeja, ejerciendo control político y cumpliendo los mandatos constitucionales y legales con el compromiso ético, activo e integral de los servidores públicos que lo conforman.

VISION

El Concejo municipal de Barrancabermeja proyecta ser la mejor corporación administrativa pública del país, logrando, promoviendo y coadyuvando a la administración central a generar una mejor calidad de vida de los habitantes del puerto petrolero, supeditando los intereses particulares al interés general, respetando la dignidad humana, la diversidad de ideas y la pluralidad de culturas.

PRINCIPIOS

LEGALIDAD

Las actuaciones del Concejo se regirán y estarán sometidas a la jerarquización de las normas de ordenamiento jurídico colombiano: Constitución Política, Leyes, Decretos del orden nacional, normas nacionales o regionales, ordenanzas y decretos departamentales y acuerdo municipales

RACIONALIDAD

La mecánica funcional de la corporación se guiará por la racionalidad, buscando que los recursos (humanos, económicos, tiempos) se aplica de acuerdo a los planes de largo, corto y mediano plazo que se tracen

EFICIENCIA

Los actos administrativos (Acuerdos, Resoluciones) que se adopten, produzcan el máximo efecto con el mínimo esfuerzo social, político y administrativo

EFICACIA

Será principio de primera importancia el logro del objetivo de la corporación como entidad a trazar pautas de orientación para la buena marcha del municipio

PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización de conformidad con la ley.

MORALIDAD

Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propias del ejercicio de la función pública

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia.

Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso del poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley. Y las omisiones antijurídicas que sus actos darán lugar a indemnizar los daños causados y a repetir contra los funcionarios responsables de los mismos.



IMPARCIALIDAD

Las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales se regirán por la constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.

VALORES

CONFIANZA

Es la proyección de la credibilidad en el actuar, se materializa en acciones consistentes entre lo que se dice y lo que se hace.

Lealtad

Es el compromiso que tenemos a defender lo que creemos y en quien creemos; es ser fiel y firme en pensamiento, palabra y obra con una institución que ha depositado su confianza en nosotros.

RESPECTO

Es el valor fundamental para la convivencia social, implica aceptar que todos somos diferentes y únicos, es aceptar al otro, reconocer y no vulnerar sus derechos; también incorpora el aprecio por el entorno o medio ambiente, su cuidado y la observancia de conductas para preservarlo y dignificarlo.

VOLUNTAD DE SERVICIOS

Es la disposición para cumplir las funciones asignadas como servidores públicos con toda la atención y esmero, privilegiando el interés general sobre el particular, proyectando el trabajo cotidiano hacia la eficiencia y eficacia del servicio que prestamos a la ciudadanía, fin último y razón de ser de las entidades públicas.

SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

Es actuar en unión sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración

CITACIONES O ATENCION A PROBLEMATICAS

SECTOR	CANTIDAD	TEMAS
EMPRESA PRIVADA	4	Emprendimiento e innovación Biota
COMUNIDAD EN GENERAL	17	Mini PTAR Plaza de mercado, problemas en los barrios, asentamientos, servicios públicos, desempleo, entre otros.
ENTIDAD ESTATAL	93	Tránsito, docentes Presupuesto Informes de gestión, Fondo de seguridad, Control político cultura, Control político Víctimas, Control político POT, Informes de gestión de cada una de las dependencias.
ONG	28	Defensa Civil Animalistas Areneros CREDHOS Servidores públicos Adulto mayor Minería Afrodescendientes Necesidades comunitarias Problemáticas paseo del río Festival del tamal Mujer y equidad de género, entre otros
TOTAL	125	



INVITADOS POR MES

MES	NUMERO
Marzo	19
Abril	25
Mayo	0
Junio	23
Julio	26
Agosto	1
Septiembre	0
Octubre	21
Noviembre	19
Diciembre	8

PRENSA Y COMUNICACIONES

INDICADORES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	BALANCE 2018
ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA	Organizar el equipo de trabajo Mejorar la atención a los medios	Cumplida
BOLETINES DE PRENSA	Emisión y publicación de boletines oficiales a través de los canales institucionales (correo, y página web)	Cumplida
CUBRIMIENTO Y PRODUCCION AUDIOVISUAL	Producción de material audiovisual como estrategia para evidenciar las actividades más relevantes del Concejo y de los Concejales orientadas a fortalecer la imagen y evidenciar la gestión de la corporación ante la ciudad.	Cumplida
CONVOCATORIAS MEDIOS	Actividad permanente y acorde a la agenda de la Corporación. Publicación en página web y convocatoria a través de medios y canales de difusión institucionales.	Cumplida
ACTUALIZACIÓN PAG WEB	Actividad periódica que consistió en publicar en el sitio institucional los boletines, comunicados a la opinión pública y videos realizados para evidenciar el avance de la corporación y compartir sus estrategias con la comunidad.	Cumplida
ESTRATEGIAS REDES SOCIALES	Publicaciones apoyadas con videos y fotografía Sondeos de opinión e interacción con columnistas, periodistas y medios de comunicación local y nacional.	Cumplida
CUBRIMIENTO ACTIVIDADES PROPIAS	Reuniones misionales y de bienestar, todas las sesiones de plenaria y de comisiones.	Cumplida



PROYECTOS DE ACUERDO	
GOBIERNO	22
CONCEJO	8
TOTAL	30

PROYECTOS DE ACUERDO	
APROBADOS	16
DEVUELTOS	1
RETIRADOS	3
ARCHIVADOS	1
PENDIENTES	5
OTROS	4

RESOLUCIONES

Se expedieron ciento quince (115) resoluciones durante la vigencia 2018.

CONTRATACION

CONTRATOS	
CPS	268
MINIMA CUANTIA	9
CONVENIO	1
MENOR CUANTIA	1
TOTAL	279

ATENCION AL CIUDADANO

En virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano" Igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad."

De esta forma y con el objetivo de llevar a cabo el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Concejo Municipal de Barrancabermeja, cuenta con un esquema de Servicio de Atención al Ciudadano – SAC – apoyado por una persona de planta, siendo este un servicio que busca asesorar y guiar de manera oportuna y competente varios aspectos de la ciudadanía en general, brindando a la comunidad eficacia, celeridad y claridad al momento de acercarse a la entidad para obtener información, realizar un trámite, solicitar un servicio o formular una petición, queja, solicitud o reclamo. (PQRS).

PETICIONES

De las más de ciento veinte (120) peticiones allegadas a la entidad solo se encuentran 6 pendientes por dársele respuesta ya que se encuentran en trámite y además el tiempo del requerimiento se encuentra en el término de ley.



TUTELAS

Allegaron 4 tutelas a la corporación edilicia las cuales se respondieron y se logró respuesta favorable para el Concejo Municipal en todas ellas.

REQUERIMIENTOS	
TUTELAS	6
DERECHOS DE PETICION	124

GENERALIDADES

Fue un año donde la Corporación Edilicia en cabeza de la Mesa Directiva centraron su actividad en el cumplimiento de la mayor función otorgada por la ley, el control político, durante la vigencia fueron citados 79 veces distintos funcionarios de la administración en aras de escuchar sus informes, despejar dudas o buscar el accionar estatal en las diversas problemáticas manifestadas por y en la comunidad; dentro del cumplimiento de ese fin misional se sostuvieron cuatros controles de tipo especial a la secretaria de gobierno municipal en el tema de víctimas, a la secretaria de desarrollo económico en el tema cultural, a la inspección de tránsito y transporte de acuerdo a ciertas contrataciones y su situación financiera y a la oficina asesora de planeación por los avances del Plan de Ordenamiento Territorial.

La mesa directiva 2018 del Concejo Municipal de Barrancabermeja con el apoyo de los demás Corporados impulsaron el desarrollo de varias mesas de trabajo con el objetivo primordial de mediar y ser garantes de la solución a la comunidad estudiantil y docentes en relación al tema presupuestal y a la infraestructura educativa.

Por otra parte, el Concejo Municipal en el presente año estuvo presto y diligente para apoyar todas las iniciativas plasmadas por el Gobierno Municipal siempre y cuando estuvieran en el marco legal y apuntara al beneficio de la comunidad y la ciudad, ejemplo los recursos asignados al tema de las plantas de tratamiento.

El sector cultural fue otro de los aspectos importantes hacia donde apunto la gestión y la eficacia de la mesa directiva y el concejo en pleno, ya que fueron aprobados proyectos de acuerdo importantes que por años venian pidiendo una mirada institucional y de los entes estatales del municipio.

El Concejo Municipal de Barrancabermeja tuvo una presencia activa frente a la tragedia ambiental originada por el pozo 158 en la Lizama, y trato de escuchar, concertar y contribuir a las soluciones de tipo político administrativas, todo en el marco de las competencias de la corporación establecidas por la normatividad vigente.

Barrancabermeja. enero de 2019


YECENIE VILLAMIZAR RUIZ
Presidenta del Concejo Municipal Barrancabermeja
Vigencia 2018